MEMORANDO	
Código Dependencia	**4122000**
Para	**EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ** **SUBDIRECCION FINANCIERA**
De	**DIRECCION DE PAZ Y RECONCILIACION**
Asunto	**PAZ Y SALVO - SILVIA GRANADOS - DICIEMBRE 2025**

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que el contrato No. Contrato **4120000-721-2025** suscrito con **SILVIA ROSA GRANADOS VELASQUEZ** se termina el **31/12/2025**

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SUBSECRETARÍA CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA, D.C.

HACEN CONSTAR QUE UNA VEZ VERIFICADOS LOS REGISTROS DE:

SILVIA ROSA GRANADOS VELASQUEZ
Identificado(a) con cédula de ciudadanía número No. CC 36724577

En el Sistema de Correspondencia - SIGA, el jefe responsable de la dependencia:

X Entrega de la documentación a su cargo al Archivo de Gestión de la Dependencia.
X Entrega de los Backups de la información a su cargo.
X No presenta trámites pendientes a su cargo en SIGA.
X Realizó entrega de los documentos correspondientes a la supervisión y/o interventoría asignada.

PATRICIA PAOLA PADILLA LARA
Nombre Jefe de la Dependencia

DIRECCION DE PAZ Y RECONCILIACION
Nombre de la Dependencia

PATRICIA PAOLA PADILLA LARA
Firma Jefe de Dependencia

Documento Electrónico: 7bbaa291-a234-4764-8f5b-dcb76f62d751

Que una vez verificados los registros para el Sistema de Administración del Archivo Físico Documental - SIGA

__x__ No presenta documentación a su cargo en el Archivo Central.
En Fecha: 01/12/2025 Verificado por Yeni Vargas

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirector(a) Gestión Documental

Que una vez verificado el aplicativo SAI - SISTEMA DE ADMINISTRACION DE INVENTARIOS de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se constató que:
__X_ No presenta bienes a cargo en el Sistema de Administración de Inventarios – SAI-SAE
En Fecha: 01/12/2025 Verificado por Claudia Marcela Casas Castillo

Que el(a) citado(a) señor(a), devolverá la Tarjeta de Proximidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá al finalizar el contrato actual.
En Fecha: 01/12/2025 Verificado por Claudia Marcela Casas Castillo

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirector(a) de Servicios Administrativos

Las cuentas de correo y de red serán desactivadas de acuerdo con lo establecido en la Circular 49 de 2007 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se verifica el sistema y el usuario se desactivará en la fecha de terminación del contrato.
En fecha: 02/12/2025 Carlos Andres Castro Cuello GLPI_ 1190

ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Jefe(a) Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Que el(la) citado(a) señor(a), devolvió a la Dirección de Talento Humano los siguientes elementos y documentos, que le habían sido entregados para el ejercicio de sus funciones:

_SI__ Carné de Identificación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

N/A Formato diligenciado de Bienes y Rentas.

N/A Kit de Primeros Auxilios (Linterna, termómetro digital, tijeras para cortar gasa, bolsa para oxígeno boca, quiebra vidrios y gasa)

N/A Chaleco de brigadista.

N/A Radio de comunicaciones.

Documento Electrónico: 7bbaa291-a234-4764-8f5b-dcb76f62d751

Rad No: **3-2025-30969**
Fecha: 04/12/2025
Destino: SUB. FINANCIERA

Anexos:

N/A Acuerdo de Gestión

N/A Evaluación de la gestión o del desempeño laboral

Nota: En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizo SI N/A NO N/A, la notificación electrónica de Actos Administrativos al siguiente correo: N/A

Adicionalmente, se deja constancia de la entrega de la autorización para la realización del examen médico ocupacional de egreso.

Nombre servidor (*): N/A Firma servidor: N/A, Fecha de entrega: N/A

En Fecha: 3/12/2025 Ligia Suárez

SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ
Director de Talento Humano

Se expide la presente a solicitud del(a) interesado(a), en Bogotá D.C., a los 3 días de diciembre de 2025.

PATRICIA PAOLA PADILLA LARA

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 4

Proyectó: JOSE JOAQUIN PACHON MORENO-DIRECCION DE PAZ Y RECONCILIACION
Revisó: SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO | LIGIA MARIA SUAREZ RICO-DIRECCION DE TALENTO HUMANO | ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | LOLY COSTANSA MORENO NIETO-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CARLOS ANDRES CASTRO CUELLO-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | LOLY COSTANSA MORENO NIETO-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | CLAUDIA MARCELA CASAS CASTILLO-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | MONICA ANDREA CORTES OCHOA-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | YENI PAOLA VARGAS FORERO-SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL | DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO-SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL |
Aprobó: PATRICIA PAOLA PADILLA LARA-DIRECCION DE PAZ Y RECONCILIACION

Documento Electrónico: 7bbaa291-a234-4764-8f5b-dcb76f62d751